

Res. Log N. 2190

Dispensa de práctica
al ex alumno
de la Facultad de Jurisprudencia
don Leonidas E. Alva

Lima, 30 de octubre de 1915.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto dispensar a ex-alumno de la Facultad de Jurisprudencia don Leonidas E. Alva del tiempo de práctica que le falta para obtener el título de doctor que le corresponde, conforme á la ley de 15 de noviembre de 1912 y ejercer la profesión de abogado:

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.

P. A. DÍEZ CANSECO, Primer Vice-Presidente del Senado.—F. TUDELA, Presidente de la Cámara de Diputados.—P. Max Medina, Secretario del Senado.—Luis A. Carrillo, Diputado Pro-Secretario

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 15 de noviembre de 1915.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, y archívese.—Rúbrica de S. E.—Valera.